

PS/6509

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 MAYO 2024

VISTO: la realización de la "6a. Reunión del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe (GEFF- LAC)";

RESULTANDO: que la misma se efectuará en las ciudades de Lima y Cusco, República del Perú, del 21 al 24 de mayo de 2024;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a los integrantes del Sistema Nacional de Emergencias señores Matías Ocampos y Gabriel Cavicchioli;

II) que los gastos de pasajes, alojamiento, transporte y alimentación de la presente Misión Oficial, serán de cargo de la Institución organizadora del referido evento;

III) que la misma se llevará a cabo entre los días 19 y 26 de mayo de 2024;

IV) que el costo total del seguro de viaje asciende a la suma de USD 40 (dólares estadounidenses cuarenta) para cada uno de los integrantes;

V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la

Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en Misión Oficial entre los días 19 y 26 de mayo de 2024, a los integrantes del Sistema Nacional de Emergencias señores Matías Ocampos y Gabriel Cavicchioli, a los efectos de participar en la "6a. Reunión del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe (GEFF- LAC)" a efectuarse en la ciudades de Lima y Cusco, República del Perú, del 21 al 24 de mayo de 2024.
- 2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 19 al 26 de mayo de 2024, para las personas designadas en la presente Misión Oficial por un valor total de USD 40 (dólares estadounidenses cuarenta) para cada uno, que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".
- 4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República